

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Puede fijar un comunero una antena parabólica en fachada o donde quiera amparándose en el art. 45 de la Ley de telecomunicaciones? (Ver rama de CASUÍSTICA DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES 9/2014. Pregunta nº 10).
- 2** ¿Qué ocurre si el presidente o secretario no quieren firmar el acta? (Ver art. 19 LPH en subrama de el cierre del acta. Pregunta nº 17).
- 3** Si se instala un ascensor en una comunidad de tres portales en un solo portal ¿Deben pagar el resto ese ascensor y las lonjas que no lo usan? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensores. Pregunta nº 181).
- 4** ¿A quién corresponde el mantenimiento o reparación de la fachada del local? (Ver algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 204).
- 5** Si los estatutos o el título autorizan a los comuneros a realizar determinadas modificaciones sin precisa acuerdo de junta, pero se exige autorización administrativa ¿Puede el presidente exigir la autorización administrativa y en su defecto impedir la obra? (Ver art. 7 LPH en prohibiciones de modificación de comuneros. Pregunta nº 271).
- 6** ¿Puede dimitir el administrador de fincas? ¿Hace falta preaviso? ¿Habrá que indemnizar? (Ver art. 13 LPH en la subrama del ejercicio del cargo de AF. Pregunta nº 132).
- 7** ¿Hace falta autorización de la junta para que el presidente pueda contestar una demanda de un comunero contra la comunidad? (Ver art. 13 LPH en subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 89).
- 8** Si en una comunidad hay que hacer obras en fachada y hay que retirar toldos y volverlos a poner ¿Quién corre con este gasto de reposición? (Ver rama de algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 205).
- 9** Si el recibo de gastos de comunidad lo paga un inquilino ¿Se le puede entregar recibo de pago a su nombre por ser él quien paga? (Ver rama de "Cuestiones prácticas de la Comunidad de Propietarios en sus relaciones con arrendatarios de inmuebles". Pregunta nº 34).
- 10** ¿Quién responde de los daños causados en una pared medianera entre vecinos en una comunidad? (Ver algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 206) Y en Novedades PH PDF en rama de cuestiones de responsabilidad de la comunidad.